conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
ORGANISMO PUBLICO DESCENRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL
Plantel "Don Juan Osorio López"
Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación

SE 00139

CONVENIO DE COLABORACIÓN

PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PROFESIONALES.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA:

"PID, S.A. DE C.V."

Y EL

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av Universidad Veracruzana, Km 9.5,
Col. El Tesoro, Coatzacoalcos, Ver., 96536
Tel./Fax.: (921) 2185511 y 2189319
Jefatura de Proyecto de Promocion y Vinculacion
promocion058@prodigy.net.mx

Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

CONVENIO

DJOL-004-2016

CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRESTACION DE PRACTICAS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVES DEL ***PLANTEL CONALEP "DON JUAN OSORIO LOPEZ"****, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. QFB. ÁNGEL DAVID SÁNCHEZ JADRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL PLANTEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA* ***"CONALEP 058"****; Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE LA EMPRESA DENOMINADA* ***"PID, S.A. DE C.V."****, REPRESENTADO POR EL C. MARCOS ANTONIO LÓPEZ ALOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y DECLARACIONES SIGUIENTES.*

DECLARACIONES

I.- *DECLARA* ***"EL CONALEP"***

1.1. *SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO A NIVEL POSTSECUNDARIA QUE DEMANDA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS.*

1.2. *QUE PARA CUMPLIR CON LOS FINES QUE LE SEÑALA EL DECRETO QUE LO CREÓ, SE HALLA ESTABLECIENDO PLANTELES DE SU SUBSISTA EDUCATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN LOS QUE PREPARAN PROFESIONALES TÉCNICOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL.*

1.3. *QUE UN IMPORTANTE INSTRUMENTO PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS, ESTÁ REPRESENTADO POR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE SUS EDUCANDOS DEBEN DESARROLLAR EN LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES DE REFERENCIA, CON LO CUAL SE COMPLEMENTA LA FORMACIÓN DE DICHOS EDUCANDOS.*

1.4. *QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO SE UBICA EN:* ***AV. UNIVERSIDAD VERACRUZANA KM. 9.5, COL. EL TESORO, COATZACOALCOS, VER.***

II.- *DECLARA* ***"LA EMPRESA"***

2.1. *QUE ES UNA EMPRESA DEDICADA A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRAINCENDIO, UNIDAD DE VERIFICACIÓN NORMAS STPS, CONTROL DE PLAGAS URBANAS Y CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEBIDAMENTE CALIFICADOS, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PAÍS, Y EN PARTICULAR CON AQUELLAS RELACIONADAS CON SUS FINES Y CONOCIENDO LA ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DEL "CONALEP", MANIFIESTA SU INTERÉS EN COADYUVAR CON ÉSTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TECNICOS QUE REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL, Y ESPECIALMENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.*

2.2. *QUE SU DOMICILIO PARA LO EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO SE UBICA EN: LA* ***CALLE SANTA TRINIDAD # 1601, COL. LOMAS DE BARRILLAS, COATZACOALCOS, VER.***

III. *EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES HA DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES.*

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "EL CONALEP 058" *Y "****LA EMPRESA"*** *CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A ACABO EN FORMA CONJUNTA UN PROGRAMA DE COLABORACION CONSISTENTE EN LA REALIZACION DE PRACTICAS PROFESIONALES POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL CONALEP 058.*

SEGUNDA.- *LAS PRACTICAS PROFESIONALES, SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DE* ***"LA EMPRESA"*** *UBICADAS EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.*

TERCERA.- "LA EMPRESA" *ESTA DE ACUERDO EN PERMITIR QUE LOS ALUMNOS DEL CONALEP 058 CONCURRAN A SUS INSTALACIONES PARA REALIZAR SUS PRACTICAS PROFESIONALES, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES EN SUS INSTALACIONES.*

CUARTA.- "LA EMPRESA" *SE COMPROMETE A EXPEDIR CONSTANCIAS DE TERMINACION DE PRACTICAS PROFESIONALES, A AQUELLOS ALUMNOS DE* ***CONALEP 058*** *QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO Y HAYAN CONCLUIDO TOTAL Y SATISFACTORIAMENTE LAS* ***TRESCIENTAS SESENTA HORAS*** *REFERENTE A LAS PRACTICAS PROFESIONALES, MINIMAS QUE SE CONTEMPLAN,*

*DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE EL **CONALEP 058** ESTABLECE, ASI MISMO SE HAYA ENTREGADO PREVIAMENTE UN INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN **LA EMPRRESA.***

QUINTA.- *EN CASO DE CUALQUIER CONTINGENCIA, LOS PRACTICANTES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SE ENCUENTRAN INSCRITOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.*

SEXTA.- *LAS PARTES RECONOCEN QUE DURANTE LA REALIZACION DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES, DE NINGUNA MANERA SE TIENEN O ADQUIEREN DERECHOS POR PARTE DE LOS ALUMNOS, NI OBLICACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA, DE CARÁCTER LABORAL O LEGAL.*

SEPTIMA.- *LOS EDUCANDOS DEL **"CONALEP"** QUE REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES O EMPRESAS, SE OBLIGARÁ EXPRESAMENTE A ACATAR LOS REGLAMENTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE TENGAN ESTABLECIDAS PARA LA PERMANENCIA Y USO DE DICHAS INSTALACIONES.*

OCTAVA.- *PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR, **"EL CONALEP"** RECABARÁ DE CADA UNO DE LOS EDUCANDOS UN DOCUMENTO EN EL QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD PLENA DE OBLIGARSE A RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS ALUDIDOS EN LA CLÁUSULA ANTES CITADA.*

NOVENA.- ***EL "CONALEP"** SE COMPROMETE A REMOVER A CUALQUIERA DE SUS EDUCANDOS QUE NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, A FIN DE NO CAUSARLE PERJUICIOS A **"LA EMPRESA"***

DÉCIMA.- *EL PRESENTE CONVENIO TENDRA UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS**, QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE, PUDIENDOSE PRORROGAR POR OTRO PERIODO IGUAL, REQUIEIENDOSE EXCLUSIVAMENTE LA NOTIFICACION POR ESCRITO POR PARTE DE **LA EMPRESA** Y QUE EL **CONALEP 058** CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA SATISFACER TAL OBJETO.*

DÉCIMA PRIMERA.- *LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO Y LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL, SON PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE RALIZARAN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACION, ESTA SERA RESUELTA POR MUTUO ACUERDO.*

LAS PARTES ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN POR DUPLICADAS EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER. A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIESISEIS, ANTE LOS TESTIGOS QUE DAN FE.

"EL CONALEP POR"

QFB. ÁNGEL DAVID SÁNCHEZ JADRA

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PLANTEL DON JUAN OSORIO LÓPEZ

DIRECCIÓN

POR: "PID, S.A. DE C.V."

C. MARCOS ANTONIO LÓPEZ ALOR

PID. S.A. DE C.V.
PROYECTOS E INGENIERÍA DIVERSAS S.A. DE C.V.
R.F.C. PEI-061204-8M9

25 FEB. 2016

Santa Trinidad No. 1603 Col. Lomas De Barrillas
C.P 96536 Tel: 01 (921) 156 03 05 Y 21 9 16 33
Coatzacoalcos, Veracruz
e-mail:pidsa_ingenieria@hotmail.com